



BASES REGULADORAS

ENTRADAS KORNER FESTIBALA: MONOLOGOLAK

1- Ámbito y procedimiento del concurso.

“ENTRADAS KORNER FESTIBALA: MONOLOGOLAK” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza en las redes sociales oficiales de la Real Sociedad. Se participa entre el 31 de mayo de 2021 y el 1 de junio de 2021, ambos incluidos.

Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

Web oficial de la Real Sociedad en la que se publicarán las presentes bases reguladoras: <https://www.realsociedad.eus/>

2- Participación.

Durante las fechas señaladas, se pide a los seguidores de la Real Sociedad o a cualquier interesado que haga RT en Twitter, comparta la foto en Facebook y de like o comente en Instagram en el post en el que se sortean las entradas.

La participación en el siguiente concurso conllevará la aceptación expresa de las presentes bases reguladoras.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos se sortearán dos entradas dobles en cada red social.

3- Reparto de premios y premios.

Los ganadores se conocerán a partir del 2 de junio de 2021 y los nombres de los mismos se publicarán en las redes sociales oficiales de la Real Sociedad. Previamente, se contactará mediante mensaje privado con los ganadores. En el caso de que alguna persona ganadora no responda en el plazo de un día, dicha persona quedará exenta del premio y se entregará el premio a otro participante.

Los premios consisten en:

- Dos entradas dobles para el espectáculo “MONOLOGOLAK” de Korner Festibala.



4- Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>